

Bilboles Manga eta Japoniar Kulturazoka

Salón del Manga y Cultura Japonesa de Bilbao

サロンの漫画・日本文化-ビルバオ-



BASES DEL TORNEO “SUPERSTAR SM/JYP”

1. El torneo tendrá lugar el día 24 de junio a las 17:00 en la zona asignada en talleres.
2. Habrá 16 plazas.
3. El torneo será presencial.
4. Todas las inscripciones estarán disponibles en modo presencial en el Stand de Información (situado en la entrada de la carpa). Dicha vía de inscripción se iniciará el sábado 25 de noviembre con la apertura del evento (11:00) y finalizará la misma mañana a las 14:30. De 17:00 a 17:15 podrán apuntarse en la zona de talleres.

En la inscripción se aportarán los siguientes datos: nombre, apellidos y nick

5. En caso de cubrirse todas las plazas, el torneo será llevado a cabo en 4 rondas;
 - 1- Ronda eliminatoria
 - 2- Ronda eliminatoria
 - 3- Semifinal
 - 4- Final

6. El torneo se realizará con un dispositivo y una cuenta ajena a los participantes para una completa igualdad de condiciones.
7. Todos los participantes deberán estar en la zona de talleres a más tardar a las 17:15.
8. Las canciones con las que participar serán escogidas previamente por los organizadores del torneo.
9. El torneo será supervisado por dos árbitros y una persona encargada de los puntajes, todos previamente instruidos en el juego y su funcionamiento.
10. Se podrá recurrir a la expulsión de un participante en los siguientes casos:
 - Falta de respeto hacia otro participante u organizador.
 - Mal uso del dispositivo con el que se jugará.
 - Ausencia a la hora de participar.

11. Los premios serán los siguientes:

1er puesto - Medalla + Diploma + DVD cortesía de Selecta Visión + un producto cortesía de Kaumakita

2º puesto - Medalla + Diploma + DVD cortesía de Selecta Visión + un producto cortesía de Kaumakita

Si la organización así lo considera, se podrá/n declarar desierto/s el/los premio/s o establecer más de un ganador en caso de empate. La decisión de la organización será definitiva e inapelable.

12. La participación en el concurso implica la cesión del derecho de imagen.
13. Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso.
14. La organización se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.
15. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.